The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Manifiesto y plan de pronunciamiento de González y Fiz 13 September 1837 Tampico, Tamaulipas

Content:

Manifiesto y plan de pronunciamiento de González y Fiz, 9 de octubre de 1837

A las armas mexicanos porque la patria se pierde. Compatriotas nunca había querido tomar la pluma para dirigirme a vosotros, pues he sido enemigo de que mi nombre se viera estampado en papeles públicos, más cuando veo que su patria está en peligro de perderse sacrifico hasta mí existencia por su libertad, pues con este ejemplo cumplo con el deber a que esta constituido todo buen ciudadano.

Ahora sepa la nación entera que soy de los antiguos patriotas, y por lo mismo siempre luché con el gobierno español, a cuyos enemigos conozco y nunca he perdido de vista y es por lo que los he descubierto la inicua traición que han hecho a nuestra cara patria y sería causar la atención del público, que por ahora manifiesta todos los antecedentes pero protesto hacerlo en otra ocasión y actualmente hasta decía que el gabinete de Madrid, mirando que las Américas se habían puesto independientes de la Europa para cuyos pillos fue perdida en gran tamaño tanto por su orgullo como por todos aspectos, apuraron el discurso y proyectaron aumentar el numero de los masones escoceses, para que estos revolucionaran sobreponiéndose a la voluntad nacional, para que cuando los criollos de esta República estuviéramos un poco destruidos, viniera una división de españoles para la reconquista de nuestro suelo como se lo figuraron le salió menos la reconquista pues aunque vino Barradas este terminó en Tampico por lo que se le presentó un genio, con una porción de tropas que sus oficiales no eran escoceses, y aunque el partido escocés había tomado todas sus providencias estas fueron en vano, porque no se previeron la actividad del ilustre caudillo ni la clase de tropas que iban a atacar a sus compañeros de aquí en que solo se conformaron con su plan de Jalapa bajo los pretextos de Constitución y leyes las que solo se limitaron a los asesinatos de nuestro gran querrero, Seberiano Quesada, Francisco Victoria, Cristóbal Fernández Rosains, Marques Garata Codallos y Payo así como destruir las milicias cívicas y que de este modo por medio de aquellos vasallos que si fueron fieles al rey cimentar un gobierno despótico y tirano, poniendo crueles gabelas a los pueblos para que estos se transformen poco a poco y reciban con gusto el yugo del gobierno español y esta es la causa por la que tomaron los borbonistas el gran empeño de descubrir la federación porque con ella no podrían poner en práctica sus perversas miras.

Pueblos ya no cabe duda que os está oprimiendo el gobierno español y que es el mismo que intrusamente conoció por general ese pérfido que protestó religión y libertad. Vosotros que los creísteis de buena fe en lugar de religión que os han dado mucho derramamiento de sangre y por libertad esclavitud, con tanta leva, contribuciones, subsidio de guerra, préstamos forzosos, pensiones, multas y persecuciones, de suerte que solo falta que venga otra expedición española para que de siete años para arriba no quede un criollo. Ved compatriotas en qué estado lamentable se encuentra nuestra adorable patria, y como su eficaz remedio es destruir a sus tiranos no hay mas que pronunciarse como me pronuncio por el siguiente plan:

Artículo 1°. Se establecerá el sistema popular federal representativo, volviendo al mismo orden de cosas que estaba la nación, cuando apareció el inicuo Plan de Cuernavaca.

- 2°. Todos los que con las armas en la mano se opongan al artículo anterior sufrirán la pena de ser degollados, y todos sus intereses reconocerán al erario nacional.
- 3°. Todas aquellas personas sean de la clase o calidad que fueren ya de palabra, por escrito o de cualquiera modo atacaren al sistema federal sufrirán la pena que señala en artículo anterior.
- 4°. A nombre de la nación se invita al ejército permanente para que todos aquellos que en tiempo hábil tomen parte activa al sorteo de este plan serán premiados y garantizados.
- 5°. Todos los sargentos y cabos del expresado ejército permanente están facultados para pronunciarse con la tropa siempre que observan que sus oficiales no están por la libertad de la patria por cuyos servicios se premian a los sargentos con el empleo de capitán, cabos primeros, tenientes, cabos segundos, tenientes y subtenientes.
- 6°. Todo ciudadano que presente doce hombres será premiado con el nombramiento de cabo, el que presente veinticuatro de sargento, el que presente cuarenta y ocho alférez, el que presente noventa y seis teniente, el que presente ciento veinte capitán, el que presente ciento cincuenta teniente coronel y el de trescientos para arriba coronel. Todos los soldados serán premiados gradualmente como darles las licencias a los que la pidan terminada la campaña.
- 7°. Es de la responsabilidad de los liberales de México ínterin no hagan su movimiento el vigilar muy escrupulosamente sobre todos aquellos que de cualquiera modo se opongan al artículo 1° para que tan pronto como se haga el expresado movimiento se les aplique el segundo de igual modo se manejaran todos los liberales de las demás poblaciones de la nación.
- 8°. Todos los ciudadanos que hicieren préstamos al ejército federal ya sea en dinero o cualquiera otra especie se les pagará por el erario nacional tan pronto como sea restablecido el sistema.
- 9°. La nación no reconocerá ningún préstamo que hayan hecho o hagan al actual gobierno por ser ilegal.
- 10°. Todo aquel ciudadano mexicano que quisiere hacer uso del egoísmo manteniéndose de frío espectador en las actuales circunstancias será juzgado como borbonista.
- 11°. Queda la puerta abierta para que los sabios federalistas aumenten a este plan todos cuantos artículos crean convenientes.

Context:

According to historian Josefina Zoraida Vázquez this pronunciamiento was never launched. The document – a particularly aggressive [see art. 2!] federalist pronunciamiento calling for a return to the way things were prior to the 1834 Plan of Cuernavaca , - was discovered before the pronunciados could launch their "gesture of rebellion" on the set date of the 13th of September. The three main ringleaders: José de Jesús González, a certain Fiz, and José María Quirvano were all arrested and imprisoned.

WF

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=118